

## ELECCIONES LOCALES Y A CORTES DE ARAGÓN 2015

### Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Núm. 5.626

En sesión celebrada el día 7 de mayo del corriente año, a las 10:30 horas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral Provincial de Zaragoza para las elecciones autonómicas y locales del día 24 de mayo de 2015, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ilustrísimo señor don Carlos Lasala Albasini.

VOCALES: Ilustrísimos señores don Juan Ignacio Medrano Sánchez, doña María Elia Mata Albert, don Carlos Garrido López, don Gerardo García-Álvarez García y don Javier Piedrafita García.

SECRETARIA: Doña Laura Pérez-Surio Sanz.

Y para su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente en Zaragoza, a siete de mayo de dos mil quince. — El presidente de la Junta, Carlos Lasala Albasini. — La secretaria de la Junta, Laura Pérez-Surio Sanz.

### Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 5.649

Doña Rosa Carmen Ramírez Sanz, secretario de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los vocales no judiciales que componen la Junta Electoral de Zona de Calatayud son los siguientes:

VOCALES NO JUDICIALES: Doña Ana Beatriz Hernández Coronado y don Ricardo Bueno Castel.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido y libro el presente en Calatayud, a siete de mayo de dos mil quince. — La secretario de la Junta Electoral de Zona, Rosa Carmen Ramírez Sanz.

### Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 5.597

Doña María Ángeles Paramio Espinosa, secretario de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que reunida la Junta Electoral de Zona de Caspe con fecha 6 de mayo de 2015 al objeto de constituirse definitivamente, se acuerda por unanimidad:

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, queda constituida la Junta Electoral de Zona de forma definitiva, en la siguiente forma:

PRESIDENTE: Doña María Pilar Ferrer Frías, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

VOCALES JUDICIALES: Don Alberto José Llop Andreu, juez de paz de Fayón, y doña Josefa Ana Molina Ibarz, juez de paz de Mequinenza.

VOCALES NO JUDICIALES: Don Francisco Miguel Tobeñas Pascual, letrado del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, y don Eduardo Postigo Redondo, procurador de los Tribunales.

SECRETARIO: Doña María de los Ángeles Paramio Espinosa, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

2. Por el presidente se acuerda comunicar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno para su publicación en el BOPZ, y a la Junta Electoral Provincial de Zaragoza.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, publíquese en el BOPZ para su general conocimiento, expidiendo el presente en Caspe, a seis de mayo de dos mil quince. — La secretario de la Junta Electoral de Zona, María de los Ángeles Paramio Espinosa.

### Junta Electoral de Zona de Daroca

Núm. 5.650

Doña Concepción Ovejero Martínez, secretario de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de la fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Doña Ana Isabel Aliaga Jarabo.

VOCALES JUDICIALES: Doña Ana Cristina Lorente Lázaro y don Antonio Gómez Pardos.

VOCALES NO JUDICIALES: Doña María Jesús Sancho Arnal y don Luis Nivela Santonja.

SECRETARIO: Doña Concepción Ovejero Martínez.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Daroca, a siete de mayo de dos mil quince. — La secretario de la Junta Electoral de Zona, Concepción Ovejero Martínez.

### Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 5.770

Doña María Pilar Campos del Álamo, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros;

Certifica: Que en sesión celebrada el día de hoy, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha quedado definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Iván Oliver Alonso.

VOCALES JUDICIALES: Doña María Celorrio Calvo y doña Concepción Macarena Laborda Carmona.

VOCALES NO JUDICIALES: Doña María Teresa Ladrero Sarria y doña María Teresa Sebastián Barrado.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente, en Ejea de los Caballeros, a ocho de mayo de dos mil quince. — La secretario de la Junta Electoral de Zona, María Pilar Campos del Álamo.

### Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 5.758

Don José Luis Aranda Pinós, secretario de la Junta Electoral de Zona de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Tarazona (Zaragoza) en relación a las próximas elecciones locales y autonómicas, estando compuesta por:

— Doña María Nieves Pérez Martín, juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona y su partido, como PRESIDENTE.

— Don Luis Jesús Hidalgo Tejero, juez de paz de Borja, como VOCAL JUDICIAL.

— Don Florentino López Lacaba, juez de paz de Maleján, como VOCAL JUDICIAL.

— Don Carlos Calvo Moreno, letrado, como VOCAL NO JUDICIAL.

— Doña Sonia Sesma Corchete, procuradora de los Tribunales, como VOCAL NO JUDICIAL.

— Don José Luis Aranda Pinós, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona y su partido, como SECRETARIO de dicha Junta.

Y para que así conste y se publique en el BOPZ, expido y firmo el presente en Tarazona, a ocho de mayo de dos mil quince. — El secretario de la Junta Electoral de Zona, José Luis Aranda Pinós.

### Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 5.667

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1 b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, adjunto remito para su publicación en el BOPZ la constitución definitiva de esta Junta Electoral de Zona de Zaragoza, acordada en acta del día de la fecha, que ha quedado como sigue:

PRESIDENTE: Doña Covadonga de la Cuesta González.

VOCALES JUDICIALES: Doña Eva María Chesa Celma y don José Luis Martínez Suárez.

VOCALES NO JUDICIALES: Doña Rosa Ruiz Lapeña y don José Luis Blanco Ibáñez.

SECRETARIO: Doña María Dolores Yuste González de Rueda.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido y libro el presente en Zaragoza, a siete de mayo de dos mil quince. — La presidente de la Junta Electoral de Zona, Covadonga de la Cuesta González.

Núm. 5.666

Doña María Dolores Yuste González de Rueda, secretario de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Certifica: Que en el expediente de elecciones locales y a las Cortes de Aragón 2015 consta acta del tenor literal siguiente:

«Se pasa a dar cuenta el escrito recibido por el representante ante esta Junta Electoral de Zona de Zaragoza del partido ARAGÓN SÍ PUEDE, don Luis Domingo Salameiro Casado, en el que manifiesta que se renuncia a la candidatura municipal de su formación política en la localidad de **Utebo**, junto con la renuncia de los diecisiete candidatos, y por la Junta se acuerda:

Tomar razón de la retirada de la candidatura municipal de **Utebo** por el partido ARAGÓN SÍ PUEDE y, en consecuencia, acordar la publicación en el BOPZ, adoptándose las medidas pertinentes para que no se distribuyan papeletas de esa candidatura en los colegios electorales de Utebo y que por tanto no estén a disposición de los electores en los Colegios electorales el día de las elecciones. Al propio tiempo, si se hubieran emitido votos por correo a favor de la citada candidatura, habrán de computarse "en blanco".